

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00779/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AC/DGSU/0769/2020 de fecha 1 de octubre de 2020, signado por el Lic. Alejandro López Tenorio, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0768/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4072/3134 Lic. Alejandro López Tenorio, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

Cuauhtēmoc.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

AC/DGSU/0769/2020

Ciudad de México, 1 de octubre de 2020 5.0.0.0.0.18

Asunto: Se envía información

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000189.8/2020, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, el 15 de julio del año en curso, el cual a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- Se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios; Gestión Integral de Riesgos y Protección Civit; al Sistema de Aguas; al Instituto de Verificación Administrativa todos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen de manera inmediata acciones y campañas de sensibilización para prevenir afectaciones por tira de basura en vía pública durante la temporada de lluvias; y realicen operativos de verificación en restaurantes para evitar la tira de aceites y grasas a la red de drenaje, con la finalidad de prevenir inundaciones.

Al respecto le informo que en cumplimiento al punto de acuerdo mencionado y en el ámbito de las atribuciones en la materia de la Dirección General de Servicios Urbanos, se ha realizado el barrido manual de toda la red vial secundaria de esta Alcaldía diariamente, con un promedio mensual de 29,000 kilómetros, con lo que se han retirado de la vía pública en promedio 800 toneladas de hojas y residuos diversos que han contribuido a mejorar las condiciones de funcionamiento del drenaje y prevenir inundaciones.

Adicionalmente le informo que, desde marzo de 2020, la Alcaldía Cuauhtémoc ha implementado el programa de recolección nocturna de tiraderos a cielo abierto, con lo que se recogen diariamente entre 50 y 70 toneladas de residuos sólidos en 157 puntos de la Alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTA MENTE

LIC. ALEJANDRO LÓPEZ TENORIO

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Cuauhtémoc.

Dirección General de Servicios Obtanos

SECRETARIA DE GOBIERNO DE GOBIERNO DE GOBIERNO DE MÉTICO DE GOBIERNO DE GOBIER

9.2 ACT. 2020

D. I. DOION GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORALS.

